

VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 14/10/22; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Aplicaciones Informáticas (TUDAI) en la que se solicita la aprobación de una nueva modalidad para llevar adelante las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) dentro de la carrera.

Que, la propuesta consiste en realizar un trabajo que implique la aplicación de los contenidos vistos en la carrera en un desarrollo informático destinado a instituciones públicas y/o privadas, que no necesariamente posean convenios vigentes con esta facultad.

Que, el pedido atiende a una problemática de baja oferta de Prácticas y al número de estudiantes que aguardan tema de PPS.

Que, ésta alternativa no invalida a las que constan actualmente en el reglamento.

Que, la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Computación y Sistemas.

Que, el procedimiento a seguir para presentar y aprobar esta práctica consiste en que los alumnos que requieran esta modalidad presenten un plan de trabajo de 200 hs. donde se indique objetivos, descripción de las tareas a desarrollar, tecnologías involucradas e institución beneficiaria. Dicho plan de trabajo deberá ser avalado por el Departamento de Computación y Sistemas, el cual asignará un tutor académico cuya función principal es asesorar al alumno en el desarrollo de la PPS. Al finalizar, se deberá presentar el informe final de PPS, el cual será evaluado por dos docentes del Departamento.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamento (CAER) recomienda aprobar la propuesta de nueva modalidad de PPS en TUDAI y sugiere que se revea el plan de estudios de la misma considerando que no es obligatoria una práctica profesional supervisada en las tecnicaturas.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar la propuesta presentada con la sugerencia de la CAER.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modalidad de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) propuesta para la Tecnicatura Universitaria en Aplicaciones Informáticas (TUDAI), agregándola a la existente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-